

pidiéndose Comenta miento = Cacerdo que del 10 ymbie restim.  
a R. de la Reyna por los Cavallos Comisarios de Casta  
Salicion los Señores D. Pedro Carrillo D. Pedro Izon y D. D.  
Juan Chillon Texidor =

Memoria de 300  
R. al capital para  
Sabana =

Al memorial del ospital de San Juan de Dios en quiblica  
Señora la Ciudad demandar que como fecho se entreguen los trescientos R.  
de quantidad de pacho libranza para ayuda a Sabana de la Cama de los pobes  
por la mucha necesidad que tienen de ropa por que a ynque a hecho mu-  
cha de la Señora no se ay podido lograr = La Ciudad hauiendo lo  
yo de lo comento al Señor D. Felix Andru Texidor para que des-  
ponga que de qualquier efecto lo mas pronto se entreguen  
dichos trescientos R. para el efecto de su liberamiento =

Salicion los Señores D. Juan de Zarzosa y D. Fran. Antonio =  
Entre el Señor D. Fr. Ant. Paez =

Provision  
que Cau. haya de dar  
las q. de las areas =

Provision a la Ciudad de su auto prohibido de el Señor Comendador para que  
Señor D. Paez Camacho Sr. y una R. provision de Mag. D. Senor  
de su contaduria mayor de la ciudad en que se manda que dita Ciudad  
haya de dar la quinta de los prozedidos de las Rentas R. de ella de su  
partido de los años de ochenta y tres y ochenta y quatro, y ochenta y cinco,  
como se expresa por dicho R. de despacho sellado con el R. de la Ciudad  
ta a quatro de marzo de este año = D. Vista por la Ciudad la obediencia  
el respecto de dicho Decreto en cumplimiento de su obligacion a dicho de-  
finito nombramientos de receptores arguros y abastados a vista de la  
adado publicos por la Justicia general por el tribunal de la N. y q. q.  
se embarazado su aceptacion por las excepciones que en pro puesto  
por no haber tenido efecto dichos nombramientos por los Señores  
Superintendentes ha elixido personas que reciban el dinero de la  
entrada de la Ciudad a corriendo por mano de dichos Señores de el conta-  
dor de su Mag. singular de la Ciudad, ni sus Capitanes de las yantierias de